

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA DELEGACION DE SAN JUAN DE AMULA
MUNICIPIO DE EL LIMÓN, JALISCO.**

En La Ciénega Municipio De El Limón, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 04 cuatro de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, reunidos en el edificio de La Delegación de San Juan de Amula, con domicilio en la Calle número

Colonia centro de esta localidad, a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción de la Delegación de San Juan de Amula Municipio de El Limón, Jalisco, la C. Beatriz Quiles Madera, funcionaria pública, entrega formalmente el cargo que venía desempeñando al C. Adolfo Zamora Zamora, funcionario público entrante.-----

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 6, 11, 12, 16 y 28 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7, 8, 9, 10, 25, 26, 28, 31 y 35, del Reglamento del Proceso de Entrega Recepción del Municipio de El Limón, Jalisco, identificándose la C. Beatriz Quiles Madera, funcionaria pública que entrega con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número: con domicilio de la Localidad de San Miguel de Municipio de El Limón, Jalisco, Código Postal 48715, y el funcionario entrante, el C. Adolfo Zamora Zamora, con documento oficial expedido por el INE, con folio número: con domicilio en de la Localidad de San Juan de Amula, Municipio de El Limón, Jalisco, Código Postal 48725, manifiestan Entrega Recepción de la Delegación de San Juan de Amula Municipio de El Limón, Jalisco, a la fecha de la presente acta. -----

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 11 en relación con el 6 fracción II de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, se lleva a cabo la entrega formal de la Delegación de San Juan de Amula de El Limón Jalisco, a la funcionaria entrante, por lo que los plazos en atención a lo señalado en los artículos antes referidos, comenzó a contar el término a partir del día 01 de noviembre de la presente anualidad.-----

Se encuentra presente en este acto la LCP. Jullie Araceli Castorena Pérez, Titular del Órgano Interno de Control, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número con domicilio actual en en la Localidad de La Ciénega, del Municipio de El Limón, Jalisco, Código Postal 48720.-----

Acto seguido, la C. Beatriz Quiles Madera, designa como testigo al L.A. Saúl Campos Villaseñor, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número: mismo que señala tener su domicilio en la calle Código Postal 48700 en la Colonia centro, en El Limón, Jalisco. -----

Asimismo, el C. Adolfo Zamora Zamora, designa como testigo al C. Mario Alejandro Franco Escobar, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número: con domicilio en en el Municipio de El Limón, Jalisco.-----

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia del cargo de la C. Beatriz Quiles Madera, por lo que para estos efectos se entregan en esta Acta; Los formatos, anexos y soporte documental que constan de: 20 fojas útiles por uno de sus lados en su caso, respectivamente. -----

La C. Beatriz Quiles Madera, funcionaria pública saliente, bajo protesta de decir verdad manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta. Los documentos anexos que se mencionan son parte integral de la misma y se firman en todas sus fojas para los efectos

legales a que haya lugar, de acuerdo a lo dispuesto en el Título Tercero de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, Leyes y Reglamentos aplicables.-----

-----**DECLARATORIA DE RECEPCIÓN Y RESGUARDO.**-----

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, la servidora pública saliente, hace entrega de los recursos, bienes y documentos, en posesión y en resguardo del C. Adolfo Zamora Zamora, manifestando bajo protesta de decir verdad que los datos son verídicos y están sustentados con la documentación respectiva, a al servidor público receptor, que al verificar su contenido recibe y acepta el resguardo de los mismos.-----

Con el apercibimiento que, en caso de constituirse incumplimiento a lo anterior, tendrá como consecuencia, una probable responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el Título Tercero de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; Leyes y Reglamentos aplicables. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida a las 11:00 once horas, del día 04 cuatro de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, firmando para constancia el Acta, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron, imprimiéndose la misma en 03 tres tantos, entregándoles a cada una un ejemplar de la misma. -----

ENTREGA

RECIBE

C. Beatriz Quiles Madera

C. Adolfo Zamora Zamora

REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

C. Jullie Araceli Castorena Pérez

TESTIGOS DE ASISTENCIA:

POR EL SALIENTE

POR EL RECEPTOR

L.A. Saúl Campos Villaseñor

C. Mario Alejandro Franco Escobar

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción de fecha 01 uno de Octubre de 2024, correspondiente a LA DELEGACION DE SAN JUAN DE AMULA MUNICIPIO DE EL LIMON, JALISCO, donde entrega el cargo la C. Beatriz Quiles Madera, y recibe el C. Adolfo Zamora Zamora, que consta de 2 dos fojas correspondientes al Acta, 23 fojas correspondientes a anexos e identificaciones. Conste. -----